



# CARGO

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGIÓN CUSCO



### ACUERDO MUNICIPAL N° 051/2015-A-MDST-LC

Santa Teresa, 31 de Julio del 2015.

#### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA;

##### VISTO:

El Libro de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de Julio del 2015, realizado bajo la Presidencia del señor Alcalde Wilbert Santa Cruz Pancorbo y la asistencia de los señores Regidores: Sr. Julio César Carrillo Huamán, Sr. Samuel Pérez Camacho, Sra. Francisca Minaya de Quispe, Sr. Enrique Huiza Santander y Sr. Pedro Germán Rivero Mercado; y,

##### CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Vistos, se puso en Agenda "Conformación de la Comisión Municipal de Festejos – COMUFE 2015";

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se tiene la Moción del señor Wilbert Santa Cruz Pancorbo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, quien propone al Pleno del Concejo Municipal, la conformación de la Comisión Municipal de Festejos – COMUFE para el presente año 2015, con la finalidad de que ésta se encargue de programar todas las actividades oficiales a realizarse con motivos de conmemorar el LVIII Aniversario del Distrito;

Que, en aras de conmemorar el LVIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Santa Teresa, creada por Ley N° 12849, el 11 de Octubre de 1957, motivo por el que la entidad municipal tiene por encargo realizar todas las actividades sociales y programas solemnes; por tanto, el Concejo Municipal ha tomado acuerdo por unanimidad para conformar una Comisión Municipal de Festejos, que tenga la finalidad de definir las actividades sociales, culturales, deportivas y determinar los presupuestos de gastos entre otros que por su propia función pueda proponer la Comisión;

Que, estando al Acta de Sesión de vistos, hechas las deliberaciones y habiéndose aprobado por unanimidad por los presentes; en consecuencia, corresponde al Alcalde ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal, de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

##### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la conformación de la Comisión Municipal de Festejos – COMUFE 2015, encargada de llevar a cabo todas las actividades programados por el LVIII Aniversario de Creación Política del distrito de Santa Teresa, la que estará conformada de la siguiente manera.

PRESIDENTE	:	Sr. Julio César Carrillo Huamán
INTEGRANTES	:	Sr. Samuel Pérez Camacho
		Sra. Francisca Minaya de Quispe
		Sr. Enrique Huiza Santander
		Sr. Pedro Germán Rivero Mercado

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Gerencia Municipal y a todas las áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA  
  
 WILBERT SANTA CRUZ PANCORBO  
 ALCALDE

cc. Gerencia Municipal  
Regidores  
Archivo